MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES



MAT.: Autoriza Compra Directa

Monte Patria, 31 de Marzo de 2016

VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- · Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 Nº 7 letra m), que dice "cuando se trate de la contratación de servicio especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento".
- Cotización de la Proveedora Señora Luz Gloria Marín Zamora, RUT. 10.571.359-2, por \$ 333.333
- Pedido de Material Nº 413, de fecha 24.03.2016.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.030

- 1. AUTORÍZASE, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-929-SE16, a la Proveedora LUZ GLORIA MARIN ZAMORA, RUT. 10.571.359-2, por contratación de Compañía de Teatro Los Ejecutantes por Cuenta Cuentos "Pajaritas en Vuelo", dirigida a los Alumnos de primer ciclo básico para el día 31 de marzo de 2016 en la casa de la Cultura de Monte Patria, por un valor de \$333.333 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), valor total incluido el 10%.
- IMPÚTESE, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta 215 21 03 001 "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales", área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JCCB/WGZ/xjc

LIDAD

SECRETARIO MUNICIPAL

Carina A. Aguirge Cerda